

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS PARA EL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Expediente nº 7/2018)

Este contrato está enmarcado en el Plan de Transformación Digital del Principado de Asturias para el período 2017-2022 dentro del Eje 3, “Transformación digital de la gestión”, Línea 7, “Optimización de los sistemas TIC para la prestación de servicios de especial incidencia social” y corresponde a la tarea 15: “Diseño y puesta en marcha de un sistema de permisos y licencias en el ámbito del Principado de Asturias”.

El sistema de permisos y licencias que se persigue se realiza habitualmente con productos software que, bien son parte intrínseca del sistema de control horario de las empresas, bien se integran con él.

El sistema de control horario más extendido en los centros del Principado de Asturias es del fabricante SPEC. Suele componerse de un reloj para el fichaje (de tarjeta, de huella o incluso virtual) y un software. En algunos edificios el sistema de control horario se integra con un sistema de control de accesos SPEC y dispone de dispositivos físicos (tornos o barreras) que impiden y permiten el acceso a las instalaciones.

Respecto al software, existe una amplia variedad de versiones y productos software del mismo fabricante SPEC instaladas en varios servidores y bases de datos. Los sistemas se han adquirido de forma independiente y actualmente responden a versiones de productos SPEC diferentes.

Hasta ahora el mayor esfuerzo para la gestión corporativa del control de accesos y gestión de horarios se ha realizado desde la Dirección General de Patrimonio quien gestiona dos grandes sistemas:

- **Edificio “EASMU” (calle Trece Rosas, nº 2, de Oviedo).** El sistema está compuesto de 42 relojes (terminales SPEC de la gama GWT7745) para la recogida de datos, todos ellos conectados a un equipo informático que tiene instalado el software SPEC WINHORA con el que resuelve el control horario y SPEC WINKEY para la gestión de accesos y zonas restringidas internas. Utiliza SPEC JSCAN para la comunicación entre los relojes y el software.
- **Edificios “Buenavista” (calle Eduardo Herrera, de Oviedo), “EASMIN” (calle Hermanos Pidal 7-9, de Oviedo), “Asturcon” (calle Charles Darwin, de Oviedo) y Edificio Administrativo de Avilés (calle El Muelle, nº 8, de Avilés).** El sistema está compuesto por los siguientes relojes:

- Buenavista: 22 terminales SPEC RWT7015
- Hermanos Pidal, nº 7-9: 12 terminales SPEC GXT7745
- Edificio "Asturcon": 27 terminales SPEC RWT7015
- Edificio Administrativo de Avilés: 1 terminal SPEC

Utilizan SPEC MANAGER como software de comunicación entre los módulos de control de accesos y la gestión de horarios con SPEC WINHORA. El edificio de "Buenavista" dispone de licencia de control de visitas para 150 visitas concurrentes que interacciona con dos equipos lectores de DNI.

Otros ejemplos de implantaciones de control horario en el Principado de Asturias son:

Plaza España, nº 1. Gestiona 5 terminales SPEC GWT7715. El software de comunicaciones que emplean es SPEC GSCAN y utiliza SPEC WINHORA para la gestión del control horario.

Plaza España, nº 5. Gestiona 3 terminales SPEC GWT7715. El software de comunicaciones que emplean es SPEC GSCAN y utiliza SPEC WINHORA para la gestión del control horario.

1. Objeto del contrato.

El objeto del contrato es la implantación de un portal del empleado para el Principado de Asturias que permita la gestión electrónica de permisos y licencias. Para la consecución de este objetivo es necesaria la actualización tecnológica y homogenización de las licencias de productos SPEC o equivalentes de control horario y accesos en un único sistema corporativo.

El objeto comprende el suministro licencias SPEC o equivalentes para implantar un sistema con las siguientes capacidades:

- Portal del empleado para 42.200 altas y 700 validadores.
- Control horario para 42.200 altas y 600 usuarios concurrentes.
- Posibilidad de generar marcajes desde el portal para 2.000 altas.
- El control de accesos para 10.000 altas: al menos la mitad serán altas activas, correspondiendo la diferencia a altas históricas.
- Gestión de visitas para 10 porterías.
- Entorno de pruebas y/o formación.

El nuevo sistema informático corporativo resultante para la gestión de licencias y permisos en el Principado de Asturias debe ser compatible con los sistemas físicos SPEC de control de acceso existentes en los edificios de Oviedo:

- Calle Trece Rosas, nº 2, de Oviedo (EASMU)
- Calle Eduardo Herrera, de Oviedo (Buenavista)
- Calle Hermanos Pidal, nº 7-9, de Oviedo (EASMIN)
- Calle Charles Darwin, de Oviedo (Asturcon)

El software suministrado deberá permitir la comunicación bidireccional necesaria con los equipos de control de acceso mencionados, sincronizándose con ellos y permitiendo la gestión de los accesos incluso en situaciones de desconexión.

El objeto además comprende:

- La instalación y certificación de los productos mencionados en el punto anterior.
- Parametrización y personalización de las herramientas para conformar una única instalación corporativa.
- Migración de los datos y servicios desde los actuales sistemas SPEC a la nueva infraestructura. Como mínimo se migrarán los sistemas gestionados por la Dirección General de Patrimonio y los sistemas de los dos edificios de Plaza España de Oviedo.
- Formación para la administración del sistema y su gestión.
- Mantenimiento y soporte de la solución conseguida.

2. Características generales del sistema

Las funcionalidades imprescindibles que debe aportar el nuevo sistema corporativo son:

- 1.- Tramitación electrónica de permisos (vacaciones, asistencia a cursos, etc.) e incidencias (olvido de tarjeta, baja médica, etc.), estableciendo un flujo de validación y aprobación para las solicitudes.
- 2.- Visualización de calendarios personales y de grupo.
- 3.- Incorporación de varios niveles de autorización.
- 4.- Integración con el metadirectorio corporativo.
- 5.- Uso del sistema de gestión documental corporativo para el almacenaje de justificantes.
- 6.- Uso de las bases de datos corporativas para el almacenamiento de fichajes.

- 7.- Acceso personal de cada empleado para consulta, solicitudes y aporte de documentos.
- 8.- Generación de informes.
- 9.- Permite la virtualización empleada en los puestos del Principado de Asturias.

3. Condiciones de soporte.

El contrato de mantenimiento y soporte abarcará los siguientes conceptos:

- Suministro de mejoras y actualizaciones correctivas de los productos a mantener que surjan durante el período del contrato.
- Entrega de instrucciones para la instalación de las actualizaciones correctivas.
- Servicios de consulta y asesoramiento sobre el manejo de los productos instalados.
- Resolución de incidencias.
- Jornadas de soporte *in situ* para la implantación: 60.
- Contacto para consultas e incidencias: telefónico (número nacional no especial), e-mail y/o web.
- Horario atención de consultas e incidencias: laborables de lunes a jueves de 8:30 a 14:00 y de 15:00 a 18:30. Viernes de 8:30 a 14:00.
- Tiempo de resolución de incidencias: 24 horas (de lunes a viernes) desde la comunicación de las mismas.

LA JEFA DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE APLICACIONES,